



## CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 12 de abril de 2019

número 30

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA para integrar la titularidad de la Relatoría de Género y Orientación Sexual de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza. 2

PLAN de Desarrollo Municipal 2019-2021 del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. 8



La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo previsto por el artículo 87bis, 87ter, 87quater, 87quinques de la Ley para Víctimas para esta Entidad; el 32 de su Reglamento, y 27, fracción X, del Reglamento Interno de la propia Comisión, a la comunidad en general:

## CONVOCA

A la ciudadanía del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como a las personas residentes, nacionales o extranjeras, en el estado que sean académicos, expertos o activistas en materia de Derechos Humanos, a integrantes de las instituciones de educación superior, públicas y privadas, y de las organizaciones de la sociedad civil, a integrar la titularidad de la Relatoría de Género y Orientación Sexual de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, conforme a las siguientes:

### Bases generales

#### **Primera. De la integración de la Relatorías**

Se crea, de conformidad el artículo 87quater, de la Ley de Víctimas, la Relatoría de Género y Orientación Sexual que tendrá las atribuciones y funciones de las relatorías que señala el artículo 87ter de la Ley relacionada, relativa a la competencia de violaciones a los derechos humanos por razón de género y orientación sexual.

El cargo del titular de la Relatoría no podrá exceder de cinco años y podrán ser ratificado por otro periodo de igual plazo.

#### **Segunda. De la conducción del proceso**

El proceso de selección previsto en la presente convocatoria será conducido y desahogado por la propia CEAV Coahuila, a través de su Comité Interdisciplinario Evaluador. Dicho Comité se encargará del análisis y dictaminación de las postulaciones que se reciban.



### **Tercera. De la postulación**

Para ser titular de la Relatoría, las personas interesadas deberán postularse por sí, a título personal o con el respaldo de alguna institución, pública o privada, o de otras personas que les avalen de forma individual.

### **Cuarta. De la selección**

De entre las candidaturas propuestas y dictaminadas favorablemente por el Comité Interdisciplinario Evaluador, la Comisionada Presidenta de la CEAV Coahuila seleccionara al titular para realizar su designación.

### **Quinta. De los requisitos para postularse**

Las personas interesadas en postularse deberán reunir los requisitos siguientes:

- a) Tener la ciudadanía mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, o la ciudadanía extranjera con residencia legal.
- b) Tener una reconocida trayectoria en la materia.
- c) Tener residencia en el territorio del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo menos de tres años a la fecha de la designación.
- d) Poseer experiencia verificable en el tema de género y orientación sexual.
- e) Presentar una carta de exposición de motivos de su candidatura y su plan de trabajo.
- f) No tener ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo en instituciones docentes, científicas, académicas, universitarias o de beneficencia.

### **Sexta. De la integración de los expedientes de postulación**

El expediente de postulación deberá contener los siguientes documentos:

- a) Una carta de exposición de motivos, redactada por la persona que se postula, exponiendo las razones por las cuales debe ser designada como



Relatora. La carta de exposición de motivos no debe exceder de 800 palabras y contendrá la firma autógrafa de la persona postulante.

- b) Una carta en la cual se manifieste la aceptación explícita de la presente convocatoria y el compromiso de ajustarse a las funciones señaladas en la normatividad anteriormente señalada, en caso de resultar seleccionada/o como titular de una Relatoría.
- c) Copia certificada ante notario de una identificación oficial en la cual aparezca, al menos, el nombre completo de la persona postulante y su fecha de nacimiento.
- d) En su caso, la o las cartas de respaldo signadas por la persona titular de la o las instituciones que le avalan y/o las cartas que le sean otorgadas de forma individual.
- e) Currículum vitae actualizado, en el cual se haga énfasis en la experiencia que acredite la idoneidad para integrar la Relatoría.
- f) Su domicilio, teléfono y correo electrónico para estar debidamente localizado y notificado del proceso.
- g) Copia certificada ante notario de todos los documentos que acrediten su experiencia, méritos y trayectoria profesional.
- h) Su plan de trabajo.
- i) Todos los documentos deberán ser remitidos al Comité Interdisciplinario Valuador de la CEAV Coahuila, con domicilio en la calle de Sinaloa, número 381, esquina con Veracruz, Colonia República Norte, C.P. 25280, en esta ciudad capital.

#### **Séptima. De la etapa de entrevistas**

Las personas cuyos expedientes fueran seleccionados por reunir los requisitos, serán citadas a una entrevista que será desahogada ante los integrantes del mismo Comité Interdisciplinario Evaluador, para conocer su trayectoria, su plan de trabajo y demás preguntas que se requieran desahogar para elaborar el dictamen de su elegibilidad.





### **Octava: Del calendario**

El procedimiento de recepción, análisis y dictaminación de postulaciones se desahogará conforme al calendario siguiente:

- a) Emisión de la convocatoria: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- b) Recepción de postulaciones: a partir de su publicación, se recibirán las postulaciones, hasta las 15:00 horas del día 26 de abril de 2019.
- c) Entrevistas: 29 y 30 de abril de 2019.
- d) Dictamen de elegibilidad y designación: del 1 al 10 de mayo de 2019.

### **Novena. Del dictamen de los expedientes de postulación, las entrevistas y la emisión del dictamen y opinión**

Cerrado el proceso de recepción de expedientes, el Comité señalado, procederá al análisis de los mismos y emitirá el dictamen de elegibilidad en el cual se especifique los expedientes que pasan a la etapa de entrevistas. El dictamen contendrá, además, el calendario de las entrevistas que deberán atender las personas postulantes cuyos expedientes fueron seleccionados.

Concluido el proceso de entrevistas individuales, el Comité emitirá una opinión respecto de las personas que, por sus méritos y trayectoria, se considere la más idónea para la Relatoría, a fin de que la Comisionada Presidenta de la CEAV Coahuila pueda tomarla en cuenta en su designación.

### **Décima. Elección y designación.**

La Comisionada Presidenta de la CEAV Coahuila elegirá a la persona titular Relatoría de Género y Orientación Sexual de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza.



### **Décima primera. Funciones.**

Las atribuciones del titular de la relatoría serán las señaladas en el artículo 87 ter de la Ley de Víctimas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, mismas que a continuación se señalan:

- a) Participar en el diálogo entre la Comisión y la sociedad civil;
- b) Recopilar información de su área de estudio ante las autoridades del Sistema;
- c) Elaborar diagnósticos que evalúen leyes, políticas o acciones estatales relacionadas con la atención a víctimas de delito o violaciones a derechos humanos;
- d) Coadyuvar con los miembros del Sistema, en la elaboración de recomendaciones a fin de proponer soluciones a las problemáticas que se detecten respecto al cumplimiento de esta Ley;
- e) Dar seguimiento a las recomendaciones que se emitan e informar al Comisionado sobre el cumplimiento o incumplimiento de las mismas a fin de que éste lo haga del conocimiento de los miembros del Sistema;
- f) Auxiliar en la elaboración del Programa de Atención Integral a Víctimas;
- g) Colaborar con la Comisión en la elaboración de mecanismos para la capacitación, formación, actualización y especialización de funcionarios públicos en materia de atención a víctimas;
- h) Apoyar en la creación de protocolos generales de actuación, y
- i) Las demás que se deriven de la presente ley, su reglamento y demás disposiciones aplicables a la Comisión.



**Décima segunda. Salario u honorarios.**

El salario u honorarios mensual neto asignado para el titular de la Relatoría es de \$22,413.63 (veinte dos mil cuatrocientos trece pesos con sesenta y tres centavos, moneda nacional).

**Décima tercera. De lo no previsto.**

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comité Interdisciplinario Evaluador de la CEAV Coahuila.

Dado en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 11 de abril de 2019.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Magdalena López Valdez', is written over a large, light blue circular stamp or watermark.

**Magdalena López Valdez**  
**Comisionada**  
**Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**





## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

EL C. LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2019-2021; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 005/2019 RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL PASADO DIA 15 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO NUMERO 080/2019 EN EL QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 080/2019** .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021, lo siguiente: "Se APRUEBA POR UNANIMIDAD de los presentes, el Plan de Desarrollo Municipal de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio constitucional 2019-2021, cuyo documento obra contenido en disco compacto y legajo impreso del que se ordena a la Secretaría certificar y agregar como anexo del libro correspondiente; quedando éste Ayuntamiento como ente responsable de vigilar su correcta ejecución. Oportunamente, y a través de las Unidades Administrativas y Organismos Municipales que correspondan, procédase a la elaboración de los programas operativos anuales a través de los cuales se dará curso a las acciones de instrumentación de dicho Plan de Desarrollo Municipal, los que desde luego serán obligatorios para las dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Municipal. Para su debida difusión, provéase lo conducente para que dicho documento se publique en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en su oportunidad en la Gaceta Municipal.- Lo anterior con fundamento en lo marcado por los artículos 2, 16, 22 y demás relativos de la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza; de los artículos 85, 95, 102 fracción I párrafo 5, 151, 152, 154, 156, 157 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y de los artículos 51 y 69 del Reglamento Interior Municipal.- NOTIFIQUESE y CÚMPLASE".

**POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO DE CABILDO, Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ÉL, HAGO CONSTAR LO ANTERIOR. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
**LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS**  
**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA. 2019-2021.**





## CONTENIDO

Presentación .....	2
Republicano Ayuntamiento .....	4
Administración Municipal .....	5
Introducción.....	6
Marco jurídico .....	8
Diagnóstico general .....	9
Visión y Misión .....	19
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción .....	20
Piedras Negras Seguro y Ordenado .....	20
Piedras Negras Transparente en Administración y Gobierno.....	29
Piedras Negras con Infraestructura y Servicios Públicos .....	38
Piedras Negras y su Desarrollo Económico y Turístico.....	49
Piedras Negras con Bienestar Social y Mejor Calidad de Vida.....	54
Programas y Fondos Coordinados de Inversión Pública .....	67
Indicadores Estratégicos .....	69
Fuentes Bibliográficas .....	71
Plan Director de Desarrollo Urbano.....	72
Plano de la Ciudad.....	73



## PRESENTACION

Desde el inicio de mi proyecto de gobierno, se empezó a construir este Plan Municipal de Desarrollo de Piedras Negras para la administración 2019-2021.

Hemos conformado un plan de trabajo con un ejercicio democrático, conjuntando las demandas ciudadanas y las propuestas expresadas por la población desde mi campaña para Presidente Municipal y posteriormente con las aportaciones de diferentes sectores sociales que apoyaron por meses, antes de que diera inicio mi Gobierno.

Inicia una nueva era, la cuarta transformación manifestada a nivel federal incluye también a nuestro Municipio; Sera un trabajo en conjunto entre el Gobierno y sus ciudadanos quienes serán sus mejores aliados para construir juntos la ciudad que todos queremos.

¡Arrancamos con un Gobierno de resultados, mismos que se reflejaron desde el primer día de nuestra administración, aceptamos las observaciones y críticas positivas, y agradecemos las propuestas para alcanzar juntos las metas que tenemos para que Piedras Negras, sea orgullosamente Nuestra Ciudad, Tu Ciudad!!

Mi plan es y siempre ha sido trabajar por un Piedras Negras ordenado, seguro, limpio, con mejor calidad de vida, con oportunidades de desarrollo y crecimiento, una administración transparente en las que los ciudadanos participen de manera coordinada en las decisiones de gobierno.



A nuestro Municipio lo hacemos todos, día con día, en un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para tener como resultado una ciudad segura y ordenada, con Infraestructura y Servicios públicos de calidad, con un Desarrollo Económico y Turístico sin precedente y sobre todo, buscando siempre el Bienestar Social que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias, alineándonos con los objetivos principales de protección a la personas, el planeta y la prosperidad como lo marca la Agenda 2030.

Me comprometí a trabajar por Piedras Negras con un equipo de trabajo que como servidores públicos tengan una nueva conciencia y vocación de servicio en beneficio de los Nigropetenses y al mismo tiempo se trabaje con respeto y dinamismo para hacer más grande el patrimonio mas valioso con el que contamos y que son, nuestros ciudadanos.

Piedras Negras, es una gran ciudad, con fortalezas y potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con planeación, orden, sensibilidad, valores y espíritu de verdadera transformación.

Los Nigropetenses siempre buscamos estar mejor y el gobierno que encabezo será quien proporcione las facilidades para que todos tengamos las mismas oportunidades para conseguirlo.

Me propuse trabajar por la ciudad en la que nací, porque es el mayor orgullo que una persona puede tener y hacerlo por tercera ocasión es aún más satisfactorio.

Trabajar por mi Ciudad por tercera vez, es una oportunidad que me da la vida para volver a hacer de Piedras Negras, un lugar seguro, ordenado, limpio y con un Gobierno del que podamos estar orgullosos.





### REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal	Claudio Mario Bres Garza
Síndico Municipal	María Catalina Salinas González
Primer Regidor	Jesús José Ángel Hinojosa Martínez
Segunda Regidora	María Antonieta De Jesús Rentería Torres
Tercer Regidor	Víctor Manuel García Mejía
Cuarta Regidora	Leslie Anahi López Chapa
Quinto Regidor	Pedro Maldonado González
Sexta Regidora	Melissa Orozco Abrego
Séptimo Regidor	Moisés Lechler De La Garza
Octava Regidora	Blanca Estela Castillo Corralejo
Noveno Regidor	Xavier Fausto Martínez Morales
Decima Regidora	Ana María Del Refugio García Ortega
Decimo Primer Regidor	
Síndico de Vigilancia	Juan Olvera Velázquez
Decima Segunda Regidora	
Decima Tercera Regidora	Elva Alicia Muñoz Rojo
Decima Cuarta Regidora	Rebeca Pérez González
Decimo Quinto Regidor	Leocadio Hernández Hernández
Decimo Sexto Regidor	Daniel Arturo Benecchi Luis
Decima Séptima Regidora	Erika Gicel Farías Pérez



## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Presidente Municipal	Claudio Mario Bres Garza
Secretario del Ayuntamiento	Santiago Elías Castro de Hoyos
Contralor Municipal	Bernardo Purón Cadena
Tesorero Municipal	Sebastián Guerra Ávila
Secretaría Técnica	Ana Lidia Martínez Salinas
Comisario de Seguridad Pública	Luis Humberto García García
Directora de Bienestar Social	Mirtala Barrera Tamez
Director de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas	Anselmo Elizondo Dávila
Director de Imagen Urbana y Ecología	Juan Morales de la Tijera
Director del DIF Municipal	Ricardo H. Aguilar Hernández
Director de Fomento Económico y Turismo	Javier Berain Tamez
Gerente General del SIMAS	Teodoro F. Rodríguez Bermea



## INTRODUCCION

He estructurado este Plan de Desarrollo para nuestro Municipio bajo las siguientes cinco líneas de acción:

**Piedras Negras Seguro y Ordenado**

**Piedras Negras Transparente en Administración y Gobierno**

**Piedras Negras con Infraestructura y Servicios Públicos**

**Piedras Negras y su Desarrollo Económico y Turístico**

**Piedras Negras con Bienestar Social y Mejor Calidad de Vida**

Para cubrir la necesidad de un gobierno diferente, que trabaje por las verdaderas necesidades sociales y ejerza un gobierno eficaz y transparente, y además, que se apegue a los objetivos de la Agenda 2030.

Es un Plan basado en la decisión democrática ciudadana de ver transformado nuestro Municipio, con el principal interés de participar en acciones que beneficien a la comunidad.





Por ello nos hemos propuesto un gobierno incluyente, más justo y con mayor participación ciudadana en la toma de decisiones.

Nuestro gobierno trabajará con una estructura más eficiente y menos costosa; los recursos públicos serán mejor utilizados y de manera más transparente.

La sociedad demanda no solo una mejora administrativa, sino un gobierno honesto, por lo que garantizaremos un mejor servicio público, con funcionarios profesionales, con espíritu de servicio y conformando en todas las áreas Consejos Ciudadanos que verdaderamente aporten y vigilen el trabajo Municipal.

Objetivos:

Garantizar calidad de bienes y servicios.

Reducir la duplicidad en funciones y ser más efectivos.

Trabajar con austeridad y disciplina en el gasto.

Ser un gobierno incluyente que fomente la participación ciudadana con más Consejos de Participación Ciudadana.

Vigilar que la Seguridad Publica sea un rubro que inspire confianza.

Hemos establecido las estrategias y acciones para consolidar juntos, un mejor Piedras Negras.

Serán muchos los desafíos para llevar a cabo estas propuestas para transformar totalmente nuestra gran Frontera.

Claudio M. Bres Garza



**PIEDRAS  
NEGRAS**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021

## MARCO JURIDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley de Planeación para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Ley Orgánica de la Administración Pública

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza



## DIAGNOSTICO GENERAL

Piedras Negras se encuentra en el Noreste de México, compartiendo una frontera de 512 kilómetros con el estado norteamericano de Texas.

Se localiza entre las coordenadas geográficas 28° 25' 17 latitud norte y 100° 46' 03" longitud oeste; se encuentra a una altitud de 230 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión territorial de 914.2 km cuadrados.

Limita al norte con el municipio de Jiménez, al sur con el municipio de Nava, al oeste con el municipio de Zaragoza y al este con la ciudad de Eagle Pass.

Por su ubicación, forma parte de la Zona Metropolitana de Piedras Negras- Nava, además, forma parte de la Zona Metropolitana Binacional Piedras Negras - Eagle Pass.

De acuerdo con los índices de marginación estimados por el CONAPO publicados en 2015, Piedras Negras es una de las ciudades con menor marginación urbana en todo México (6.3%), y la segunda en el estado de Coahuila según la encuesta intercensal 2015.

Cuenta actualmente según la misma fuente citada con 163,545 habitantes de los cuales 81,575 son hombres y 82,020 mujeres, contamos con una tasa de crecimiento del 1.6%





Por cada 100 personas en edad productiva hay 54 en edad de dependencia.

La densidad poblacional es de 344.8 habitantes por cada kilómetro cuadrado y hay 45,067 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 5.6% del total estatal.

### **Vivienda**

La mancha urbana actual, ocupada con cierto grado de urbanización en el municipio, tiene una superficie aproximada de 7,087 hectáreas.

La disponibilidad de servicios en la vivienda es de 99.3% de agua potable; 97.5% drenaje; 98.4% servicio sanitario; 99.6% electricidad. El promedio de ocupación es de 3.6 personas por vivienda.

En cuanto a la tenencia de la vivienda, 65.8% cuenta con vivienda propia; el 18.7% alquilada; y un 13.4% es de algún familiar o prestada; el 1.7% de las viviendas están sin certeza jurídica.

En nuestro Municipio el 98.4 % cuenta con piso diferente al de tierra y solo el 0.7 % utilizan leña o carbón para cocinar, sin embargo, hay conjuntos habitacionales que por su edad ya presentan muchos problemas sobre todo de humedad, misma que causa problemas de salud a sus moradores, se requiere un intenso programa de apoyo a la vivienda en cuanto a impermeabilización para aminorar este problema.



## Salud

El 85.4 % de nuestra población está afiliada y cuenta con alguno de los Servicios de Salud que cuidan de ella.

Nuestro Municipio cuenta con 11 clínicas y hospitales: Hospital Civil; Unidad de Medicina Familiar No. 79 y Hospital General de Zona No. 11 ambos del IMSS; Clínica Hospital del ISSSTE; Hospital General "Dr. Salvador Chavarría" y Hospital Magisterio Sección 38, Clínica y Farmacia México, Clínica De Especialistas; Clínica San José; Maternidad Lupita; Hospital Inglés.

Además, cinco dispensarios médicos que opera el municipio, otorgando también atención medica a través de los centros de desarrollo comunitario, las necesidades son muchas y variadas por el alto costo de los medicamentos hoy en día, por lo que el 15 % que no cuenta con cobertura de Salud depende totalmente de los servicios de salud y atención Medica que otorga el Municipio directamente.

## Educación

Piedras Negras tiene una infraestructura educativa de nivel básico de 51 Preescolares, 73 Primarias, 25 secundarias, 4 de carrera técnica, 13 Preparatorias, 10 de bachillerato, 3 de bachilleratos técnicos, 10 Universidades y 3 de Postgrado.



En proyecto para iniciar en estos días una nueva Universidad del Bienestar "Benito Juárez García" que vendrá a complementar la educación gratuita para nuestros ciudadanos.

Las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017 publicado por la SEP, Coahuila se encuentra por debajo del porcentaje nacional de analfabetismo con 1.7% contra 4.7%. En el municipio de Piedras Negras, el porcentaje de analfabetas también está por debajo del nivel nacional con 2.1%.

De acuerdo con los resultados de trabajo de campo, el porcentaje de analfabetismo se situó en 8.5% contrastando con el nivel nacional y estatal. Dado que este porcentaje es alto, las personas analfabetas en el área como espacio donde se desenvuelven, pueden enfrentar problemáticas como el limitado desarrollo de competencias tanto para el desempeño laboral, convirtiéndose en base del desempleo, subempleo o empleo informal, como el social, al restringir el capital cultural de la familia y la comunidad. De igual forma, este fenómeno impacta negativamente en el desarrollo económico del área de intervención al limitar la creación de ideas de valor.

### **Conectividad**

El sistema terrestre se comunica a través de la carretera federal 57 con las ciudades de Sabinas, Monclova, Saltillo, San Luis, Querétaro y hasta Ciudad de México, por la carretera 2 se comunica desde Ciudad Acuña hasta Nuevo Laredo, Tamaulipas.



Se comunica también a través de dos puentes Internacionales vehiculares que comunican con Eagle Pass, Texas y cuenta con todos los servicios Aduanales, además de un puente ferroviario que le permite a esta frontera estar en los primeros lugares en el rubro del Comercio Exterior.

En la Zona Metropolitana Piedras Negras-Nava se encuentra localizado el el Aeropuerto Internacional "Eulalio Gutiérrez Ortiz", ubicado en la carretera Piedras Negras - Nuevo Laredo kilómetro 2.5. donde se reciben vuelos comerciales y se ofrecen 7 vuelos matutinos diarios toda la semana a través de la Línea Aérea AEROMAR.

### **Desarrollo Económico**

Piedras Negras cuenta con una infraestructura económica solida, entre lo que contamos 5 parques Industriales, 8 Centros Comerciales muy importantes, algunos de cadena según se enlistan:

#### **PARQUES INDUSTRIALES**

- Desarrollo Industrial Río Grande
- Parque Industrial Piedras Negras
- Parque Industrial Amistad I y II
- Parque Industrial Del Norte
- Parque Industrial Aeropuerto





**PIEDRAS  
NEGRAS**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021

#### CENTROS COMERCIALES

- Centro Comercial Soriana
- Centro Comercial HEB
- Centro Comercial Gutierrez
- Centro Comercial Mirador
- Centro Comercial City Club
- Centro Comercial INNOVA
- Centro Comercial LUX
- Centro Comercial Bugambillas

Nuestra principal Actividad laboral está en el Industrial Manufacturero, ya que emplea alrededor de 10,000 personas, casi el 25 % del total de la mano de obra en nuestra ciudad, se dedica principalmente a la manufactura de partes automotrices, componentes electrónicos y textiles, Cluster Cerveceros, Comercial, Minero y de Energía.

De acuerdo con el último censo económico realizado por el INEGI, el total de unidades económicas en el municipio asciende a 5,889. De ellos, 5,288 son establecimientos comerciales y 429 del sector industrial, lo que representa el 90% y el 10% del total, respectivamente.

La población económicamente activa ascendía a 60,875 personas, lo que nos indica que Piedras Negras es un Municipio con alto potencial para el desarrollo.

En el rubro de esparcimiento, contamos con 2 Macro Plazas, el Paseo del Río, la Gran Plaza, la Plaza de las Culturas, el Museo de la Frontera Norte, el Museo del Chapulín, el Teatro de la Ciudad y un Auditorio, mismos que



requieren de una fuerte inversión para rehabilitarlos debido a las condiciones en que se encuentran por falta de mantenimiento.

De igual forma, se cuenta con 12 salas de cine dentro de los siguientes inmuebles:

Río Cinemas Tecnológico;

Río Cinemas Cavisa;

Cinemex Plaza Inova Piedras Negras.

Para recibir al turismo nacional e internacional se cuenta con 14 hoteles y más de 17 restaurantes de primera calidad.

En infraestructura deportiva contamos con la Unidad Deportiva Santiago V. González, la Alberca Olímpica y Fosa de Clavados la cual tiene capacidad para albergar sedes de competencias internacionales, la Unidad Deportiva MICARE; el Estadio Sección 123; el Auditorio Santiago V. González; Gimnasio Municipal "Beto Estrada"; Unidad Deportiva "Guadalupe Rivas", además de una gran cantidad de Campos y canchas deportivas ubicadas en los diferentes sectores de la Ciudad que también requieren una fuerte inversión para su rehabilitación, son espacios deportivos que por años no se les dio el mantenimiento necesario y tienen un gran deterioro.

### **Desarrollo Social**

Los indicadores sociales han tomado en los últimos años una relevancia fundamental ya que con ellos se puede establecer a través de sucesivas comparaciones en el tiempo una medición respecto del avance de



- algunos aspectos del desarrollo social, como lo son educación, salud, ingresos, pobreza, marginación etc.
- En el caso de nuestro municipio, los resultados de esta medición resultan favorables porque son positivos en su mayoría, y eso nos permite detectar áreas de oportunidad para el desarrollo del presente Plan.

Piedras Negras actualmente cuenta con 244 colonias registradas y 6 Ejidos.

### **Agua y Drenaje**

- Dos de los servicios básicos necesarios para una vida saludable y para la existencia, son el acceso al servicio de agua potable y el drenaje sanitario, el gobierno en este caso municipal debe garantizar que la población cuente con el vital líquido y con el servicio de drenaje.
- La ciudad cuenta con 750 kilómetros de red de agua potable y de drenaje sanitario, de los cuales se requiere cambiar aproximadamente 500 kilómetros, gran parte de estas dos redes cuenta con más de 100 años, las cuales han empezado a presentar problemas de rompimiento de tuberías en el caso del agua potable.
- La cobertura del agua potable y del drenaje sanitario está en un 99% en agua y 98 % en drenaje en el Municipio. En el caso de drenaje, las tuberías eran de barro y con el paso del tiempo dejaron de existir, lo que nos obliga a invertir en este rubro para ir supliendo la infraestructura necesaria y urgente.



### **Vialidades**

Al respecto hay mucho trabajo por hacer, las vialidades de la ciudad presentan un importante desgaste además de que el 85 % de las vialidades presentan un grave problema de baches, situación a la que habremos de invertir además de mucho tiempo, una muy buena parte de los recursos que se obtengan con los programas tanto Federales como Estatales, también habrá que dotar estas vialidades de un eficiente sistema de alumbrado publico, importantísimo para dar mayor seguridad a nuestros Ciudadanos y mas ahorro en el gasto de luz.

### **Clima**

Nuestro Municipio se caracteriza por un clima semiseco y semicálido durante las estaciones de verano-otoño.

### **Migración**

La Frontera Norte de México se extiende en 3 mil 180 kilómetros que comparte con Estados Unidos. Comprende seis estados: Baja California, Sonora, Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y Tamaulipas; y cuatro de los Estados Unidos: California, Arizona, Nuevo México y Texas.

Comparada con otros estados, la movilidad de flujo migratorio en Coahuila se ubica por debajo de la media, no solo en su migración interna o de connacionales, también en la internacional.

La estadística es de aproximadamente 50 mil repatriados en promedio, de los cuales una quinta parte son menores de edad, mismos que





requieren ser apoyados por dependencias como el DIF y el Instituto Nacional de Migración.

Se cuenta con diversos albergues establecidos por las Iglesias Católicas y Cristianas, en los que brindan techo provisional y ayuda alimentaria a los migrantes adultos.

### **Seguridad**

La Ciudadanía, no cuenta con la mejor impresión de nuestros elementos policiacos, en la última Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada por el Inegi en Diciembre 2018, solamente entre el 47 % de la población considero efectivo el desempeño de la Policía Preventiva Municipal, más de la mitad de la población pone en duda la capacidad y el comportamiento de los elementos, situación más que delicada porque en ellos depositamos lo más valioso que tenemos, nuestra familia.

### **Transparencia**

Hoy por hoy, es esencial y obligatoria la transparencia con la que se aplican los recursos en los tres niveles de gobiernos para que la Ciudadanía tenga la certeza en cómo y dónde se gasta tanto las participaciones que se reciben como los impuestos que cobran, en la pagina del Municipio encontraremos los gastos aplicados en los diferentes rubros y en ella nos damos cuenta también de las diferentes observaciones que tanto la Auditoría Superior del Estado como la Auditoría Superior de la Federación realiza dentro de sus Procedimientos, y en ellas nos percatamos la cantidad de observaciones que ha realizado a través de las diferentes Administraciones por la mala aplicación de los recursos públicos.



### Misión

Transformar a Piedras Negras, establecer estrategias y emprender acciones para convertirlo en un municipio ordenado, seguro, limpio, con mejor infraestructura, servicios y calidad de vida, trabajando con un gobierno transparente, incluyente y cercano a la gente.

### Visión

Convertir a Piedras Negras en un municipio seguro, ordenado, limpio, con mejor calidad de vida para sus habitantes y con un gobierno confiable.



## Ejes Estratégicos, Objetivos y Líneas de Acción

**OBJETIVO GENERAL.** - Transformar para mejorar la forma de gobernar, convertir a Piedras Negras en un municipio ordenado, seguro, limpio, con mejor infraestructura, servicios y calidad de vida, trabajando en un gobierno transparente, incluyente y cercano a la gente.

### PIEDRAS NEGRAS SEGURO Y ORDENADO

#### 1. OBJETIVO

La seguridad de Piedras Negras es una de mis prioridades, por ello, me he propuesto organizar mejor a las dependencias responsables del área para trabajar con un cuerpo policiaco honesto y confiable.

#### Líneas de acción

1.1 Combatir la inseguridad con un programa de vigilancia permanente, previniendo con esto el incremento en los robos tanto domiciliarios como en negocios.

1.1.2 Capacitar, profesionalizar y otorgar estímulos a nuestros policías, pero también exigir corresponsabilidad y honestidad en sus funciones de vigilancia, prevención del delito, detención de infractores y auxilio en la persecución de delincuentes.



1.1.3 Instruir a nuestros elementos en materia de manejo de armamento, elaboración de informes policiales, patrullaje, arrestos, marco jurídico, derechos humanos, juicios orales, persecuciones, técnicas de defensa y control policial, entre otros.

1.1.4 Trabajar respetando la legalidad, atacando la comisión de delitos y conductas antisociales con acciones que fomenten valores culturales y cívicos.

1.1.5 Apoyar los programas de seguridad del Estado y la Federación a través de la Guardia Nacional, para mejorar la seguridad de los nigropetenses, los operativos de presencia y vigilancia de corporaciones de todos los niveles.

1.1.6 Coordinar nuestras acciones con el estado y la federación para dar cumplimiento a los reglamentos municipales, y a la responsabilidad de procurar la seguridad, regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal.

1.1.7 Trabajar en forma coordinada con los sectores para tomar las mejores decisiones en materia de seguridad, basados en las estadísticas de incidencia delictiva por sector y en la información que genere tanto la dirección de Seguridad como los comités vecinales que habremos de integrar.

1.1.8 Llevar a cabo las pruebas de Control y Confianza establecidas y con regularidad y de manera sorpresiva, las medicas, toxicológicas, psicológicas, polígrafas y socioeconómicas, desde policías, mandos medios y hasta mandos superiores.

1.1.9 Trabajar en la profesionalización, de forma constante y permanente.

1.1.10 Incidir en la prevención de la violencia; especialmente hacia grupos vulnerable; asegurar el acceso a la justicia.





1.1.11 Garantizar el ejercicio de los derechos humanos e incorporar dentro del trabajo diario políticas migratorias incluyentes.

## **1.2 OBJETIVO**

Involucrar a la Ciudadanía en la labor diaria de Seguridad Publica.

### **Líneas de acción**

1.2.1 Reactivar el Consejo Municipal de Seguridad integrado por representantes sociales para que nos ayuden a valorar y mantener monitoreadas las decisiones que tienen que ver con la seguridad de la población y la prevención del delito.

1.2.2 Implementar reuniones permanentes de evaluación de todos los actores involucrados en la seguridad para que los responsables operativos garanticen bajar los índices delictivos y proporcionen anexos estadísticos y graficas reales.

1.2.3 Impulsar la cultura de la denuncia, tema importante que por la falta de confianza en sus autoridades no se hace.

## **1.3 OBJETIVO**

Vigilar el desempeño de nuestro Cuerpo Policiaco para que cumplan con profesionalismo y correctamente su función.



### **Línea de acción**

1.3.1 Activar las cámaras de seguridad en las patrullas que cuentan con ellas y equipar el departamento de acuerdo a las necesidades para vigilar a los elementos en su actuar.

1.3.2 Equipar la corporación policiaca con los vehículos necesarios incluyendo en ellos cámaras de video vigilancia.

### **1.4.- OBJETIVO**

Disminuir el alto índice de accidentes graves y fuertes que se están dando dentro de la ciudad.

### **Líneas de acción**

1.4.1 Crear un departamento de tránsito y vialidad, sin distraer a los policías capacitados en estas funciones, por lo que habremos de reclutar, capacitar y equipar a este nuevo cuerpo policial para que vuelva el orden y respeto en materia vial y bajar el índice de accidentes fuertes dentro de la Ciudad.

1.4.2 Emitir el Reglamento de Tránsito y Vialidad a fin de coadyuvar a procurar el resguardo y orden en materia vial.

1.4.3 Equipar a los elementos de Tránsito y vialidad con cámaras frontales que le den transparencia y certeza a su actuación, así como a la de los ciudadanos a quienes infraccionan.

1.4.4 Otorgar un salario en las mismas condiciones a las de los elementos policiacos a fin de que se comprometan con la ciudadanía a no aceptar dádivas ni actúen con corrupción.



1.4.5 Reactivar los escuadrones viales en las escuelas con familiares de los mismos menores que acuden a esas instituciones educativas, a los que se les dará un apoyo económico y se les capacitará para cumplir con esa función.

1.4.6 Realizar con regularidad sobre todo todos los fines de semana los Operativos Antialcohol para disminuir los accidentes por conducir en estado de ebriedad.

## 1.5. OBJETIVO

Combatir la comisión de delitos con Cámaras Urbanas que permitan reportes útiles y necesarios para resolver situaciones delictuosas.

### Líneas de Acción

1.5.1 Facilitar la generación de verdaderos reportes de acontecimientos que permitan resolver delitos, mismos que serán atendidos por elementos policíacos y especialistas en el tema y que reflejarán estadísticas que realmente ayuden a cuidar la seguridad en Piedras Negras.

1.5.2 Compartir con las autoridades competentes la información generada por las cámaras urbanas a fin de que la información sea certera para el combate a la delincuencia.



## 1.6 OBJETIVO

Contar con un marco normativo que responda al contexto actual y las necesidades del Municipio para con esto contar con el respaldo legal de todas nuestras acciones.

### Líneas de acción

1.6.1 Revisar y actualizar la totalidad de los Reglamentos en materia de Seguridad Pública que rige nuestro Municipio a fin de dar certeza jurídica a todas nuestras acciones.

1.6.2 Difundir a la Ciudadanía la totalidad de los Reglamentos normativos para su conocimiento y cumplimiento

## 1.7 OBJETIVO

Fortalecer la seguridad en escuelas públicas con la operación de un sistema de alarmas con apoyo de la iniciativa privada y sociedades de padres de familia para tratar de evitar los daños y robos en las instituciones educativas.

### Líneas de Acción

1.7.1 Continuar promoviendo la seguridad de las instituciones educativas para que, al término de nuestra administración, en coordinación con las Sociedades de Padres de Familia, la totalidad de las escuelas de nuestro Municipio cuenten con el Sistema de alarmas y evitar el robo durante los periodos de vacaciones escolares.





### 1.8 OBJETIVO

- Formular y Elaborar verdaderos Planes de Protección Civil con comercios y empresas para la prevención de desastres y contingencias.

#### Líneas de Acción

- 1.8.1 Promover entre los comercios existentes en la Ciudad para que cuenten con su Plan de prevención y se revise, para su correcta aplicación en beneficio de su propia seguridad.
- 1.8.2 Promover la realización de un verdadero atlas de riesgo y la capacitación indispensable para que la población sepa cómo reaccionar en emergencias.

### 1.9 OBJETIVO

- Mejorar las condiciones para el desempeño de su labor el personal del H. Cuerpo de Bomberos para obtener de ellos su máximo esfuerzo para salvaguardar la vida y los bienes patrimoniales de la ciudadanía.

#### Líneas de Acción

- 1.9.1 Equipar y capacitar al personal que integra el Cuerpo de Bomberos para que siga prestando el servicio de soporte en rescate en casos de emergencias causadas por la naturaleza o por el descuido o la imprudencia de personas.



1.9.2 Gestionar ante los diversos Cuerpos de Bomberos tanto nacionales como Internacionales la capacitación a los nuestros, dándoles con esto herramientas tanto para la atención a la ciudadanía como para la propia protección de su vida e integridad física.

1.9.3 Gestionar junto con el Patronato de Bomberos la adquisición de equipo que cuente con Certificaciones para el combate de incendios.

1.9.4 Mejorar las instalaciones de las unidades de bomberos del municipio.

1.9.5 Equipar a las unidades para que cuenten con equipos necesarios para rescate.

1.9.6 Promover el uso de plataformas de análisis de información para la prevención de accidentes y ubicación de zonas de riesgos.

## **1.10 OBJETIVO**

Impulsar a través de un Cuerpo Multidisciplinario de Inspectores el orden y respeto de los reglamentos municipales.

### **Líneas de Acción**

1.10.1 Supervisar permanentemente el orden de los establecimientos de la ciudad, tanto en funcionamiento como en reglamentación

1.10.2 Atender las inconformidades y demandas ciudadanas para generar una cultura de respeto, incluso mediante la aplicación de sanciones por incumplimientos.



- 1.10.3 Cuidar el aspecto del orden en vialidades con respecto a comercio informal y ambulante, así mismo vehículos abandonados en vía pública.

### **1.11 OBJETIVO**

Eficientar el servicio de transporte público de la ciudad

#### **Líneas de Acción**

1.11.1 Establecer las bases para que las concesiones ya otorgadas con anterioridad, cumplan con lo que establece el reglamento de transporte público.

1.11.2 Vigilar que se mantenga actualizado el parque vehicular del transporte público, tanto en la modalidad de camiones como de taxis.

### **1.12 OBJETIVO**

Iniciar la modernización catastral que tan indispensable es para cuidar que los ingresos del Municipio sean los más justos, legales y actualizados, el equipo con el que se cuenta esta totalmente obsoleto y manejable.

#### **Líneas de Acción**

- 1.12.1 Tramitar los recursos para la obtención del equipo y programa catastral que nos permita actualizar todas las cuentas catastrales existentes en el municipio y que se pague lo justo.



## PIEDRAS NEGRAS TRANSPARENTE EN ADMINISTRACION Y GOBIERNO

### 2. OBJETIVO

Hacer más eficiente la Administración Pública Municipal para que los recursos se apliquen en donde verdaderamente se requiera, sin gastos superfluos.

#### Líneas de Acción

2.1.1 Revisar y depurar el aparato gubernamental ya que no requiere ser tan grande para funcionar bien, sino estar compuesto con gente más profesional, comprometida, eficiente y con espíritu de servicio.

2.1.2 Ordenar el gasto corriente, no podemos hacer posible un gobierno con objetivos y propuestas tan ambiciosas, si el gasto se rebasa en cosas superfluas.

2.1.3 Recortar y distribuir el gasto con austeridad, transparencia y control en el manejo de recursos públicos para gobernar de manera más eficiente.

2.1.4 Tener una Administración eficiente que cumpla cabalmente en el pago a tiempo a proveedores.

2.1.5 Disminuir mi sueldo, el alcalde ganará 10 % menos que lo que ganaba la presidente municipal saliente, además de que sin poner en riesgo la eficiencia, revisar dependencias, ajustar las funciones para reducir el aparato burocrático y conseguir ahorros.





2.1.6 Mejorar los procedimientos administrativos, establecer directrices precisas monitoreando el cumplimiento de metas para que la ciudadanía obtenga las respuestas en el tiempo comprometido.

2.1.7 Combatir la corrupción, la honestidad será nuestra forma de gobierno, revisaremos convenios y fideicomisos.

2.1.8 Ofrecer incentivos para incrementar la recaudación para el fortalecimiento municipal, y de manera simultánea, las participaciones Estatales y Federales, porque eso nos ayudará a ejercer un gobierno eficaz y de resultados.

2.1.9 Aplicar lo autorizado en el Presupuesto de Ingresos a fin de hacer más eficiente el cobro de impuesto predial a través de invitaciones, módulos, requerimientos y procedimientos administrativos de ejecución, según sea el caso. sin otorgar ningún descuento ni prerrogativa que beneficie a unos cuantos.

2.1.10 Facilitar a las diversas Direcciones del Gobierno Municipal las herramientas de vanguardia que permitan un eficiente uso de los recursos humanos en cuanto a sus tiempos de labores.

2.1.11 Controlar el presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal, se vigilará celosamente el control presupuestal por departamento y conformaré un consejo en el que participen representantes ciudadanos en las adquisiciones y licitaciones públicas.

2.1.12 Respetar en todo tiempo con una administración eficiente y equilibrada el pago puntual al personal que colabora en el Gobierno Municipal.



## 2.2 OBJETIVO

Garantizar que las acciones del gobierno municipal se lleven con honorabilidad y transparencia para que sean del conocimiento de la totalidad de la ciudadanía.

### Líneas de Acción

2.2.1 Operar el sistema de contraloría social con la participación de la sociedad civil, para que vigile la implementación de acciones y el gasto en obras.

2.2.2 Terminar con los privilegios de algunos, en las acciones de nuestra lucha anticorrupción, se acabarán los bonos, seguros médicos privados, los viáticos dedicados a lujos.

2.2.3 Reducir las remodelaciones de oficinas solamente a las más necesarias, igual en la compra de muebles de lujo.

2.2.4 Las compras y las concesiones públicas serán supervisadas por consejos ciudadanos para evitar sobrepuestos y favoritismos.

2.2.5 Desaparecer las plazas para favores políticos, aviadores y similares.



### 2.3 OBJETIVO

Otorgar certeza al personal para su retiro y facilitar prestamos económicos con tasa de interés baja.

#### Líneas de Acción

2.3.1 Garantizar al personal que ha laborado en la Presidencia Municipal por más de 15 años y ya cumplió los 65 años su derecho a pensión y su pago de acuerdo a la ley.

2.3.2 Facilitar prestamos económicos a todos los empleados de la Presidencia Municipal que así lo soliciten con una tasa de interés baja y al plazo que les sea más cómodo, descontándole una cantidad quincenal de su nómina que no le sea muy gravosa.

### 2.4 OBJETIVO

Ser muy estricto y cuidadoso en el cumplimiento en materia de transparencia y acceso a la información.

#### Líneas de Acción

2.4.1 Promover la capacitación del personal responsable sobre la legalidad en acceso a la información así como la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a fin de no violar ninguna de las leyes para no caer en irregularidades.



2.4.2 Realizar monitoreo y atención las solicitudes de información oficial dentro del marco de transparencia y rendición de cuentas con el que nos conduciremos para que se dé el debido cumplimiento en tiempo y forma.

2.4.3 Vigilar que se cumpla con el procedimiento de resguardo y facilitación de los archivos de las diferentes direcciones del Gobierno Municipal

2.4.4. Canalizar a las áreas correspondientes las solicitudes de información que presenta la ciudadanía a través del portal del ICAI y verificar que se contesten en tiempo y forma.

2.4.5 Promover a través de publicidad a la Ciudadanía, la Ley de transparencia y acceso a la información pública y Rendición de Cuentas.

2.4.6 Implementar desde las instituciones educativas a niveles básicos, la cultura cívica de la transparencia.

## **2.5 OBJETIVO**

Cumplir obligada y cabalmente con la rendición de cuentas

### **Líneas de Acción**

2.5.1 Presentar con transparencia y oportunidad los Avances de gestión financiera, informes de actividades y del uso los recursos financieros, materiales y humanos del municipio, cumpliendo con ello nuestra obligación legal.

2.5.2 Garantizar fácil acceso a los portales web, así misma difusión real de resultados de acciones y proyectos gubernamentales.





- 2.5.3 Impulsar las actividades encaminadas a facilitar el acceso a la información pública y de proteger los datos personales.
- 2.5.4 Proporcionar a través del portal electrónico del Ayuntamiento toda la información respecto a trámites y servicios municipales, requisitos, horarios de atención y costos.
- 2.5.5 Mejorar la calidad del servicio público a través de las tecnologías de información, recibiendo y comunicando las necesidades y respuesta de manera más pronta.
- 2.5.6 Ofrecer un gobierno eficaz, profesionalizando a los servidores públicos para que mejoren su eficiencia y compromiso con la comunidad en el cumplimiento de sus labores de manera honesta, comprometidos con la legalidad y la ética.
- 2.5.7 Gobernar con gente capaz, pero sensible con los problemas sociales y el trato con la comunidad.
- 2.5.8 Dar seguimiento a los acuerdos de los diversos consejos y reuniones de gabinetes para garantizar el cumplimiento de objetivos.
- 2.5.9 Dar mayor transparencia y legalidad actualizando los reglamentos municipales para garantizar orden ciudadano.
- 2.5.10 Administrar con responsabilidad, cuidar cada peso del erario público, atendiendo las disposiciones de la Ley de Transparencia, incluyendo la publicación de estados financieros y gastos, y la presentación y publicación de los avances de gestión financiera a la ciudadanía y la que exige la Ley de Fiscalización para el Estado de Coahuila, el Código Municipal y la atención a las observaciones del órgano de control interno.
- 2.5.11 Realizar auditorías constantes para mantener evaluadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.



2.5.12 Dictaminar mediante despacho autorizado los estados financieros de la administración municipal y verificar la entrega puntual de informes trimestrales de la cuenta pública.

2.5.13 Investigar los actos, omisiones y conductas dudosas que tengan los servidores públicos, fincando responsabilidades administrativas y las que correspondan legalmente. No permitiendo corruptelas ni mal manejo de recursos.

2.5.14 Revisar para su cumplimiento cabal, todos los contratos, convocatorias y licitaciones.

2.5.15 Capacitar en materia de legalidad a todos los servidores públicos para el buen ejercicio de sus funciones.

2.5.16 Exigir que la entrega-recepción de unidades administrativas se realice conforme a la Ley de Entrega Recepción del Estado y Municipios.

2.5.17 Vigilar el cumplimiento puntual a los que estamos obligados todos los servidores públicos debiendo presentar su declaración de situación patrimonial como lo exige la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado.

2.5.18 Actualizar el inventario de proveedores y contratistas del municipio para evitar irregularidades o la existencia de firmas fantasmas. Además, se verá el refrendo de los que encontremos regulares.

2.5.19 Vigilar el sistema de contratistas para que estén debidamente registrados y refrendados.

2.5.20 Dar prioridad en contratación de productos y servicios a los proveedores locales, para favorecer nuestro comercio formal.



## 2.6 OBJETIVO

Impulsar la legal tenencia y uso de la tierra para dar certeza jurídica a los ciudadanos sobre su patrimonio.

### Líneas de Acción

2.6.1 Integrar una base para el ordenamiento territorial del municipio, para que se regularice la tenencia de la tierra.

2.6.2 Actualizar y modernizar el padrón catastral, asegurándonos de contar con una base de datos con cartografía confiable, para que todos, gobierno y ciudadanos, estemos en orden en la materia.

2.6.3 Apoyar los trámites notariales en los procesos de escrituración y regularizar de esta manera asentamientos irregulares con escrituración a bajo costo.

2.6.4 Regularizar el inventario de los bienes Municipales, tanto en bienes muebles como inmuebles, ya que no está debidamente actualizado.

2.6.5 Vigilar que los nuevos fraccionamientos cumplan con lo que la Ley de Obra Pública indica en cuanto a la donación de los terrenos que le corresponderán al Municipio y que se entreguen terrenos que puedan ser aprovechables, regularizándolos de inmediato mediante escritura pública a nombre del Municipio.



**2.7 OBJETIVO**

Impulsar la Gobernabilidad entre el cuerpo de Regidores, cumpliendo como órgano de soporte validando las acciones en la Administración Pública.

**Líneas de Acción**

- 2.7.1 Realizar de acuerdo como lo estipula la legislación vigente en Coahuila dos sesiones de cabildo por mes.
- 2.7.2 Vigilar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones de cabildo.
- 2.7.3 Publicar los acuerdos de los diversos Consejos que soportan la gobernanza de la Administración Municipal.





## PIEDRAS NEGRAS CON INFRAESTRUCTURA

### Y SERVICIOS PUBLICOS

#### 3 OBJETIVO

Detonar la infraestructura, desarrollo, orden y servicios públicos para Piedras Negras con la inversión sin precedente que el nuevo Gobierno Federal asignara para este primer año a nuestra frontera, así mismo con recursos propios que gracias a nuestros ahorros en gasto corriente podremos destinar a obras con mezcla de recursos con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal los siguientes dos años hasta cubrir en su totalidad nuestra meta para que el Municipio sea ejemplo de lo que se puede lograr con la correcta aplicación de los recursos financieros.

#### Líneas de Acción

- 3.1.1 Realizar un censo total de las vialidades de Piedras Negras para determinar la situación real de cada una de ellas.
- 3.1.2 Valorar las acciones a tomar para cada una de las vialidades de acuerdo a su status de condición.
- 3.1.3 Poner en marcha un programa integral de pavimentaciones, bacheo y recarpeteo.
- 3.1.4 Implementar un programa permanente de mantenimiento y conservación de vialidades.



3.1.5 Realizar el estudio integral de vialidad para que sea aplicado de manera correcta y poner orden en la ciudad de acuerdo a estudio de profesionales en la materia.

3.1.6 Impedir la colocación de bordos y semáforos a conveniencia de particulares.

3.1.7 Mejorar la calidad de vida a través de calles bien diseñadas que estimulen inclusión Social, desarrollo económico y la funcionalidad del Municipio.

3.1.8 Poner especial atención en soluciones de movilidad que tomen en cuenta las diferencias de género, incluyendo las necesidades, experiencias e intereses de las mujeres, niñas, personas de la tercera edad, personas con discapacidad y demás sectores típicamente excluidos de las decisiones del desarrollo urbano, promoviendo oportunidades para que todos podamos disfrutar de entornos seguros e inclusivos.

### **3.2 OBJETIVO**

Mejorar el Sistema de alumbrado Público para incrementar los niveles de Seguridad y optimizar recursos disminuyendo el gasto en el consumo de energía eléctrica.

#### **Líneas de Acción**

3.2.1 Revisar las luminarias existentes e ir haciendo los cambios paulatinos por lámparas LED en las principales avenidas, Bulevares y Libramientos.



- 3.2.2 Colocar la mayor cantidad de lámparas LED dentro del circuito de CFE para lograr un ahorro de dicho servicio.

- 3.2.3 Dar puntual seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía en cuanto a peticiones de reposición de luminarias y tratar de ir cambiándolas ya por lámparas LED.

- 3.2.4 Mantener en las mejores condiciones el sistema de alumbrado público.

### 3.3 OBJETIVO

- Realizar los estudios básicos del arroyo el Soldado y diseñar hidráulicamente las obras para que logren mitigar los problemas de inundación en el municipio y que la parte de la población que habita en las colonias inundables en la parte noreste de la ciudad, pueda estar tranquila cada vez que llueve.

### Líneas de acción

- 3.3.1 Trabajar en la canalización correcta de arroyos existentes en la ciudad.
- 3.3.2 Iniciar el ademe del arroyo el soldado que tanta falta le hace a esas colonias que cada vez que llueve más de 3 pulgadas ven afectado o perdido su patrimonio por que están dentro de la zona inundable.
- 3.3.3 Implementar un programa permanente de limpieza, deshierbe y mantenimiento de los arroyos de la Ciudad.



3.3.4 Cuidar que los arroyos dejen de ser utilizados como tiraderos, porque luego con las lluvias se complica el paso del agua y las familias en los alrededores se ven afectadas con plagas e inundaciones.

### **3.4 OBJETIVO**

Realizar el catastro de la infraestructura pluvial existente para identificar las obras necesarias para resolver el problema de inundaciones en la parte centro de la ciudad.

#### **Líneas de Acción**

3.4.1 Construir el drenaje pluvial de la Zona centro de la ciudad donde las calles se saturan cada vez que hay una precipitación pluvial de más de 3 pulgadas por el desalojo de las aguas hacia la parte baja de la ciudad.

### **3.5 OBJETIVO**

Permanecer con altos porcentajes en cobertura de agua y drenaje en la ciudad para que nuestro Municipio siga creciendo para inversiones tanto de fuentes de empleo como de nuevos fraccionamientos.

#### **Líneas de Acción**

3.5.1 Continuar con la rehabilitación de las líneas de agua existentes y con la construcción de redes donde se están autorizando nuevos fraccionamientos para que la ciudad siga con la cobertura de agua del 99 %.





- 3.5.2 Establecer un programa permanente de mantenimiento de tanques de almacenamiento, líneas de conducción, redes de distribución y reparación inmediata de fugas.

3.5.3 Atender el problema de abasto de agua potable en los ejidos.

3.5.4 Continuar con la construcción de colectores, sub colectores y líneas de drenaje para que Piedras Negras siga siendo una ciudad con la infraestructura sanitaria superior al 98 % y tratar de elevar este hasta su máxima capacidad.

### 3.6 OBJETIVO

- Impulsar las visitas guiadas tanto a las Plantas Potabilizadoras como a la Planta Tratadora de aguas residuales entre toda la población estudiantil para que se haga conciencia de la necesidad del Cuidado del agua.

#### Líneas de Acción

- 3.6.1 Difundir el programa de Cultura del Cuidado de agua entre toda la población con diferentes eventos durante el año y en especial uno más significativo el Día Mundial del Agua.
- 3.6.2 Hacer conciencia entre toda la ciudadanía la gran ventaja que tenemos al ser una de las pocas ciudades que cuentan con el servicio de agua las 24 horas del día sin interrupciones.
- 3.6.3 Realizar programación constante entre todo el sector educativo para que visiten y conozcan el sistema de potabilización con la que cuenta la ciudad.



### **3.7 OBJETIVO**

Implementar un programa integral de Cuidado del Medio Ambiente e Imagen que proyecte una gran distinción para nuestra Ciudad para que seamos una frontera distintiva.

#### **Líneas de Acción**

3.7.1 Trabajar para que en nuestro Municipio se refleje un verdadero cambio de imagen y darle nueva vida a todas las plazas de la ciudad que ahora lucen descuidadas y abandonadas.

3.7.2 Establecer un programa permanente con personas de la tercera edad que quieran seguir activos y nos apoyen con la supervisión y mantenimiento uno por cada plaza, para que estas además de ser lugar de recreación, tengan siempre una buena imagen en la colonia en que están establecidas.

3.7.3 Invitar a las Empresas de la localidad para que Adopten una plaza y sean estas quien provea tanto el sueldo del supervisor como los implementos necesarios para su conservación en buen estado.

3.7.4 Poner en marcha un ambicioso programa que operará durante todo año en la limpieza de terrenos baldíos para proyectarle una nueva imagen a Piedras Negras y buscar que algunos de estos lotes sean usados como campos deportivos para beneficio de niños y jóvenes.

3.7.5 Impulsar el cuidado sustentable de nuestro ambiente, estimulando la participación de la sociedad, porque la basura la generamos todos.

3.7.6 Erradicar los tiraderos clandestinos de basura eliminando focos de infección mediante vigilancia constante del cuerpo de Inspectores.



3.7.7 Trabajar en conjunto con la Empresa dedicada a la recolección de basura que generan los domicilios de la ciudad, para que los tambos que se utilizan para depositarla en las banquetas, se erradiquen en su totalidad debido a la mala imagen que generan tanto en las aceras como en las calles obstaculizando el libre tránsito de los vehículos.

3.7.8 Hacer campañas publicitarias para concientizar a la población para que evite este tipo de contenedores eliminando con esto las sanciones que pudieran generarse.

3.7.9 Atender de manera simultánea, el problema de bardas grafiteadas. Piedras Negras también será una ciudad más agradable a la vista, de la que nos sintamos orgullosos.

3.7.10 Vigilar la indiscriminada tala de árboles que se dan en las nuevas construcciones para en su caso, obligar a los fraccionadores a reponer con nuevos árboles en los lugares convenientes para ello.

3.7.11 Impulsar campañas de reforestación donando una cantidad de árboles a las diferentes escuelas que quieran y puedan comprometerse a cuidarlos.

3.7.12 Atender de inmediato cualquier denuncia de descargas contaminantes que perjudiquen la salud o causen algún daño ecológico y en su caso, proceder a sancionar para que esto no sea recurrente.

3.7.13 Regular y vigilar para que no se contamine visualmente con anuncios la vía pública.

3.7.14 Atender y sancionar en su caso, denuncias por contaminación auditiva que moleste a los vecinos o en general a los habitantes de la ciudad.





3.7.15 Verificar las emisiones contaminantes de vehículos de transporte y públicos por medio de equipo de monitoreo para que no dañen el medio ambiente.

3.7.16 Informar e invitar por medio de comunicados a la población para que acuda y atienda la campaña de verificación vehicular para evitar la contaminación ecológica en la ciudad.

3.7.17 Aplicar el ordenamiento legal en cuestión de ambulante, tala de árboles y desechos contaminantes y ser muy estrictos en su cumplimiento.

3.7.18 Trabajar para que la ecología y el cuidado del medio ambiente, la limpieza y transformación de la ciudad sea de las prioridades del gobierno.

### 3.8 OBJETIVO

Involucrar a la Sociedad en campañas permanentes de limpieza en la ciudad.

#### Líneas de Acción

3.8.1 Realizar campañas de descacharrización de las viviendas, dentro del programa de sábado en tu Colonia, llevar varios contenedores y tolvas para que la gente de la Colonia pueda deshacerse de cacharros que ya no quiere ni necesita pero que no puede tirarlos porque la empresa que se encarga de la recolección de la basura no se los recoge.





3.8.2 Realizar campañas y concursos en que los menores junto con sus Padres, apoyen recogiendo todas las llantas que se encuentran tiradas en lotes baldíos en los diferentes puntos de la ciudad, esto a cambio de premios apropiados para los menores como con el programa de "Limpiando mi Ciudad", recolección de algunos kilos de PETS a cambio de premios para los menores, esto para llevarse a cabo durante todo el año.

### **3.9 OBJETIVO**

Ordenar la infraestructura ya existente para que pueda cumplir su función en materia de vialidades para el comercio exterior.

### **Líneas de Acción**

3.9.1 Trabajar y ordenar el crecimiento de instalaciones del Puente Internacional Coahuila 2000, para exportación de mercancías, buscando potencializar nuestra localización y trabajar para ser el primer puerto fronterizo en materia de importaciones y exportaciones.

3.9.2 Gestionar ante las autoridades federales la permuta o donación, de una fracción del terreno que actualmente ocupa la actual Guarnición Militar de Piedras Negras para con ello aumentar los patios fiscales e incrementar y mejorar el servicio de exportación de mercancías, así mismo aumentar el número de carriles a cinco por el Puente Internacional Coahuila 2000.



3.9.3 Realizar las gestiones ante la empresa Ferromex, para que se regulen los cruces sobre las vías de ferrocarril en El Apenitas y Villa de Fuente.

3.9.4 Revisar que Ferromex cumpla con los ordenamientos legales en cuanto a tiempos y forma de utilización de las vías dentro de la ciudad en su camino hacia su destino en los Estados Unidos de Norteamérica,

### **3.10 OBJETIVO**

Vigilar que los servicios municipales que se encuentran concesionados sean modernos y adecuados para que cubran las necesidades de los ciudadanos.

### **Líneas de acción**

3.10.1 Auditar la calidad del servicio de manera constante para evaluar la calidad del trabajo realizado por la empresa concesionada de la recolección de la basura.

3.10.2 Vigilar que las concesiones otorgadas en materia de transporte, cumplan con la totalidad de las necesidades de la ciudadanía, brindando el mejor servicio de calidad cumpliendo con la totalidad de lo que en su materia establecen los reglamentos municipales.



**PIEDRAS  
NEGRAS**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2019-2021

PIEDRAS  
NEGRAS



### 3.11 OBJETIVO

Proyectar a Piedras Negras como un Municipio moderno y a la vanguardia en materia cibernética para facilitar la comunicación.

#### Líneas de acción

3.11.1 Extender la red de internet facilitando en algunos espacios públicos, el libre acceso.

3.11.2 Trabajar con un programa de reporte ciudadano de todas las dependencias de esta Administración para que sea atendido lo más rápido posible.

3.11.3 Monitorear el seguimiento y la respuesta, para que la ciudadanía tenga garantía de que su reporte será canalizado y solucionado.



## PIEDRAS NEGRAS CON DESARROLLO ECONOMICO Y TURISTICO

### 4. OBJETIVO

Trabajar en el fortalecimiento de las empresas instaladas y la búsqueda de nuevas inversiones para proyectar internacionalmente nuestra ciudad.

### Líneas de acción

- 4.1.1 Renovar y fortalecer el trabajo del Consejo de Fomento Económico.
- 4.1.2 Apoyar en el fortalecimiento de las políticas públicas que fomenten el crecimiento económico sostenido; generen oportunidades de empleo decente; mejoren la calidad de los empleos para grupos vulnerables.
- 4.1.3 Apoyar y estimular a empresas grandes, medianas y pequeñas, porque todas, en diferente proporción, contribuyen generando empleos.
- 4.1.4 Estimular a las Pequeñas y Medianas empresas con créditos y apoyos, pero también con un plan para que su producción pueda incrementarse progresivamente.
- 4.1.5 Promover la atracción de nuevas industrias a Piedras Negras y mejoraremos las relaciones con las instaladas en la región, incluyendo las del sur de Texas.





4.1.6 Promocionar el estímulo que el Gobierno Federal otorgo a lo largo de los 3 mil 180 kilómetros de la frontera para que el IVA se homologara con el estado de Texas en los Estados Unidos al 8 %, lo que permitirá a las empresas instaladas en este Municipio a ser más competitivas frente a las estadounidenses.

4.1.7 Impulsar el desarrollo minero y energético con mejores tecnologías.

4.1.8 Luchar para que, en las empresas establecidas, se cuiden las necesidades de asistencia social para con esto, mejorar la calidad de vida de los trabajadores, de las mujeres y sus familias

4.1.9 Apoyar en programas de Capacitación constante para elevar la productividad de las empresas.

4.1.10 Promover que las mismas maquiladoras integren dentro de sus incentivos para promocionarse, la instalación de guarderías que reciban a los hijos de las madres trabajadoras, y que además lo hagan en horarios ampliados para que vayan tranquilas a cubrir los diversos turnos de las fuentes de empleo.

4.1.11 Buscar que, con la implementación del nuevo salario mínimo por el Gobierno Federal, se respete la igualdad de salarios entre hombres y mujeres, respetando la equidad de género.

4.1.12 Implementar programas de recreación, deporte, salud y cultura para las mujeres trabajadoras y sus familias.

4.1.13 Trabajar por la vinculación entre sector educativo y productivo para impulsar el empleo de egresados y que las carreras que se impartan tengan que ver con las necesidades laborales de la industria en Piedras Negras.



4.1.14 Promover la competitividad de nuestro Municipio de contar con tres puentes fronterizos, 2 vehiculares y 1 ferroviario que ofrecen la ventaja de facilitar el tránsito y disminuir el tiempo de cruce hacia Estados Unidos.

4.1.15 Impulsar aun más la facilidad aduanera que mantiene a nuestro Municipio entre los primeros tres lugares a nivel nacional respecto a operaciones de comercio exterior y ahora es la frontera coahuilense más importante en operaciones mediante ferrocarril.

4.1.16 Promocionar a nivel nacional el movimiento ferroviario que se da por este puerto fronterizo y que ya llega hasta los 500 vagones ferroviarios al día por parte de la empresa Constellation Brand, además de las ventajas que les ofrecemos a las armadoras de la región sureste quienes también exportan a EU por Piedras Negras, pero nos interesa impulsarla aún más para la exportación de nuevos productos por Piedras Negras.

4.1.17 Destacar a nivel internacional que en materia de importaciones y exportaciones, ayudará sobremanera ser una zona libre fronteriza para ubicarnos en condiciones similares con Texas y ser más competitivos.

4.1.18 Vigilar que se cumplan las normas de protección civil en el movimiento de carros de ferrocarril con materiales peligrosos.

4.1.19 Revisar convenios entre autoridades mexicanas y norteamericanas para realizar la revisión del material que se transporta en la aduana de Eagle Pass para garantizar seguridad y reducir el tiempo de trámite de paso.



## 4.2 OBJETIVO

- 1. Atraer e Impulsar el Turismo no solo el Nacional también a nivel internacional aprovechando la cercanía de nuestra frontera con diversas ciudades de los Estados Unidos de Norteamérica para beneficio de los negocios establecidos en nuestro Municipio.

### Líneas de Acción

- 4.2.1 Apoyar la promoción turística de los sectores de negocios, médico, deportivo, religioso y cinegético que generen derrama económica para el comercio local.
- 4.2.2 Buscar nuevos vuelos que den impulso al Aeropuerto Internacional de Piedras Negras.
- 4.2.3 Aprovechar la infraestructura deportiva, recreativa, cultural y arquitectónica para realizar eventos turísticos.
- 4.2.4 Difundir la oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de pasaportes mexicanos para con esto atraer personas de los cinco manantiales y Región Norte.

## 4.3 OBJETIVO

- 1. Impulsar el sector ganadero y agropecuario para que se fortalezca y logre consolidarse como una fuente de empleos más productiva.



### Líneas de Acción

4.3.1 Apoyar al sector agropecuario del municipio, a través de programas de impulso a la producción, compra de semillas y créditos para su crecimiento.

4.3.2 Ofrecer asesoría a los productores, subsidiar el precio de la semilla de sorgo en los ejidos y gestionar apoyos para aumentar la calidad del ganado.

4.3.3 Buscar recursos federales para llevar a cabo proyectos en el campo, como reparaciones en sus maquinaria agrícola, subsidiándolos con un porcentaje y que les permita mayores ingresos para los propietarios de las parcelas.

4.3.4 Difundir entre la ciudadanía en general el trabajo que realizan los ejidatarios en sus parcelas e invitarlos a que acudan a apoyarlos en la compra de los productos alimenticios que ellos mismos siembran.

4.3.5 Organizar a los Productores del campo para que entre varios compren la maquinaria que requieren para rehabilitar los tanques y puedan captar agua en las temporadas de lluvia para su ganado.





## PIEDRAS NEGRAS CON BIENESTAR SOCIAL Y MEJOR CALIDAD DE VIDA

### 5. OBJETIVOS

Aplicar el plan de acción propuesto por la Agenda 2030, que permita una igualdad, equidad e inclusión Social de todos los Ciudadanos, para dignificar la vida de las personas vulnerables, promoviendo el bienestar a largo plazo.

### Líneas de Acción

5.1.1 Trabajar los programas Sociales que permitan ir minimizando las necesidades de la población.

5.1.2 Impulsar los medios necesarios para fortalecer la salud pública, Gestionar el equipamiento de nuestros Centros Médicos a fin de que nuestros ciudadanos puedan atender sus necesidades de salud sin que esto impacte en su economía.

5.1.3 Garantizar los derechos humanos, sociales y económicos; un desarrollo social integral e incluyente; educación de calidad y seguridad alimentaria.

5.1.4 Brindar apoyo en situaciones de clima extremas, tanto con medicamentos como en tiempo de frío, haciendo entrega de cobertores, y abastecimiento de gas en los domicilios que realmente lo necesiten, y en tiempos de calor intenso, sueros y agua.



## 5.2 OBJETIVO

Impulsar el empoderamiento de las mujeres para prevenir y erradicar la violencia en su contra y luchar por la igualdad de sus derechos.

### Líneas de Acción

5.2.1 Promover campañas de manera permanente para dar difusión a los derechos de las mujeres.

5.2.2 Apoyar a las mujeres que estén en situación de violencia para que se les atienda en las diferentes instancias mientras se concluye con el Centro de Empoderamiento de la Mujer que está en Construcción.

5.2.3 Promocionar el reconocimiento a las empresas que activen algún programa a favor del empoderamiento y defensa de los derechos de la mujer.

5.2.4 Promover la equidad de género en todos los niveles de organización tanto dentro como fuera del aparato gubernamental.

5.2.5 Promoveremos conferencias y capacitaciones con la CNDH y las Instancias de la mujer tanto estatal como federal a favor del "Autoestima" para proporcionarles herramientas a las mujeres para incrementar su seguridad y empoderamiento.

5.2.6 Implementar programas para cuidar de la Salud de las Mujeres, promoviendo la cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades con el apoyo del DIF Municipal a quien se le dará amplia facultad para su desarrollo dentro del rubro de Bienestar Social.



### 5.3 OBJETIVO

Fortalecer las acciones del DIF Municipal para que enfoque sus actividades de manera incluyente tanto en atención, servicio, cuidado, capacitación, salud y recreación en general, y en especial a las personas con capacidades diferentes de nuestro Municipio.

#### Líneas de Acción

5.3.1 Brindar soluciones a las necesidades de asistencia social y servicios profesionales para mejorar la calidad de vida de las familias nigropetenses.

5.3.2 Incluir dentro del personal que colabora diariamente en la atención a la ciudadanía a personas con capacidad diferente y animarlas a que tengan roles similares a los de sus compañeros

5.3.3 Impulsar programas de trabajo en el que sean parte las personas de la tercera edad y que quieran seguir activos.

5.3.4 Mantener un padrón actualizado constantemente para entregar estímulos económicos a adultos mayores y a discapacitados.

5.3.5 Reactivar los escuadrones viales con apoyo de adultos mayores y los consejos ciudadanos para que apoyen acciones de vigilancia ciudadana, pero además que les representen a ellos un empleo y un ingreso.

5.3.6 Incluir a los adultos mayores, así como a las personas con capacidades diferentes, todo ciudadano deberá contar con las mismas oportunidades en nuestro Gobierno.

5.3.7 Fomentar la cultura de respeto e inclusión de todos como sociedad.

5.3.8 Crear la cultura del respeto en el transporte y en los lugares públicos.



5.3.9 Contar con equipos deportivos incluyentes para adultos mayores

5.3.10 Atender a grupos de pensionados con cursos y conferencias acordes a sus habilidades.

5.3.11 Promover platicas para fomentar la inclusión en las escuelas y Universidades.

5.3.12 Realizar en coordinación con el Gobierno del Estado, campañas de regularización de situación legal ante el registro civil como actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción.

5.3.13 Generar espacios de recreación y convivencia en los periodos de vacaciones escolares con niños menores de edad mientras sus padres trabajan.

#### **5.4 OBJETIVO**

Operar los Centros Comunitarios con una visión de inclusión, ampliando la cobertura de atención bien estructurada para que contribuya a la integración de las familias

#### **Líneas de Acción**

5.4.1 Capacitar de manera incluyente a toda la familia para que puedan aprovechar esa capacitación laboral, cultural, deportiva y que les reditúe personalmente de manera económica en su aplicación.

5.4.2 Utilizar esos Centros Comunitarios para mejorar las condiciones de vida y del entorno social y físico del sector.





5.4.3 Promover acciones para la organización social y familiar, facilitando opciones a la población en situación vulnerable para que pueda superar esta condición.

5.4.4 Promocionar cursos y talleres entre la población que les permita obtener habilidades manuales y certificados que les ayude a conseguir mejores trabajos y mayores ingresos para mejorar su calidad de vida.

5.4.5 Promover platicas dentro del programa "Escuela para Padres" en los diferentes Centros comunitarios a fin de cubrir la mayor parte de la Población.

## **5.5 OBJETIVO**

Impulsar modelos de educación que permitan a los jóvenes y a los adultos concluir su educación profesional sin tener que abandonar su lugar de origen para que puedan superarse y alcanzar un mejor nivel de vida.

### **Líneas de Acción**

5.5.1 Apoyar a los jóvenes con orientación profesional para que tomen las mejores decisiones y continúen sus estudios con las mejores opciones para posteriormente sean exitosos en su vida laboral.

5.5.2 Trabajar para disminuir la deserción escolar, apoyando con becas económicas a los estudiantes desde nivel básico que así lo necesiten.

5.5.3 Incentivar a los alumnos destacados a nivel primaria a participar en el programa de "Alcalde por un día" obteniendo además del reconocimiento local, apoyo para mejoramiento de la escuela a la que pertenecen.



5.5.4 Promover la educación cívica mediante ceremonias publicas a las que se convocaran a todas las escuelas.

5.5.5 Fomentar la participación en todos los niveles educativos en los diversos programas ecológicos que llevaremos a cabo durante nuestro Gobierno.

5.5.6 Facilitar la tramitología necesaria para que en nuestra ciudad se sigan construyendo Universidades para que se mejore la oferta educativa en el Municipio.

5.5.7 Impulsar con el Gobierno Federal, la inmediata instalación de una nueva Universidad pública para que nuestros jóvenes tengan acceso a esta sin tener que sacrificar sus padres parte de su patrimonio.

5.5.8 Promover en las Universidades existentes mayor oportunidad de programas de educación que faciliten a los jóvenes y a los adultos concluir su educación profesional e incrementar con esto sus posibilidades de mejora de ingresos económicos.

5.5.9 Apoyar en conjunto con las dependencias Estatales, Federales y la Ciudadanía en general para que la calidad de las aulas sea la necesaria para un mejor desarrollo educativo para los alumnos.

5.5.10 Dignificar las instalaciones escolares rehabilitando las instalaciones sanitarias a las escuelas públicas.

5.5.11 Incrementar los programas de becas para la formación de jóvenes en las Universidades ya establecidas.

5.5.12 Vincular con las empresas de la localidad a las Universidades para que estas últimas establezcan las carreras más requeridas por las empresas y con ello los egresados al termino de su carrera no tengan mayor problema para conseguir integrarse a la plantilla laboral.



- 5.5.13 Promover a nivel Bachillerato las mejores opciones de carreras existentes y que son las que las empresas locales están necesitando para el desempeño de sus labores.

## 5.6 OBJETIVO

Involucrar a los Jóvenes en la Comunidad para que cada vez se interesen mas en lo que sucede en su entorno.

### Líneas de Acción

- 5.6.1 Fomentar talleres recreativos para la sana convivencia.
- 5.6.2 Ofrecer pláticas en los diferentes planteles educativos.
- 5.6.3 Idear cursos de verano para jóvenes en donde puedan realizar diferentes actividades deportivas y culturales durante sus vacaciones.
- 5.6.4 Crear comités de jóvenes que se involucren en ayudar a limpiar sus escuelas y hacer actividades en pro de su comunidad.
- 5.6.5 Promocionar la cultura y costumbres que prevalecen en nuestro país a fin de que los jóvenes las conozcan y las continúen.
- 5.6.5 Proporcionar espacios para recreación sana y gratuita donde puedan expresar sus aptitudes tanto artísticas como cognitivas.
- 5.6.6 Promover a los talentos jóvenes, invitándolos a participar en todos los eventos culturales que el Municipio lleve a cabo.
- 5.6.7 Promocionar las visitas a los centros culturales con los que cuenta nuestra ciudad como parte de su educación formativa.
- 5.6.8 Reconocer a los jóvenes valiosos por su participación y apoyo a la comunidad.





5.6.9 Impartir cursos sobre atención a los problemas actuales de los jóvenes como el Bulling, el suicidio, el embarazo en adolescentes y la depresión.

5.6.10 Atender con el área de la juventud a adolescentes que presenten problemas de adicciones, pandillerismo y conductas de riesgo.

## 5.7 OBJETIVO

Fomentar la Cultura como base para conocimiento de nuestra propias costumbres y tradiciones.

### Líneas de Acción

5.7.1 Realizar concursos de Murales y pinta de bardas con dibujos artísticos.

5.7.2 Promocionar los programas "Viva el Mercado Zaragoza" y los Domingos " El baile de la Banda Municipal" en la Gran Plaza para que las personas puedan ir a escuchar música, y disfruten del baile.

5.7.3 Apoyar los grupos de danza que existen en la Ciudad para que los sábados y domingos se presenten en las diferentes Plazas de la Ciudad como días culturales.

5.7.4 Difundir la cultura por medio de actividades diarias entre niños, jóvenes y adultos en la Casa de las Artes.

5.7.5 Rescatar las bardas grafiteadas, plasmando en ellas verdaderas obras de arte realizadas por nuestros mismos ciudadanos talentosos y premiarlos por su aporte.





5.7.6 Impulsar la creación y desarrollo artístico en nuestros diversos eventos por temporadas, invitando a artistas locales para que se promuevan y se den a conocer en ellos.

## **5.8 OBJETIVO**

Fomentar el Deporte en todas sus disciplinas en los diferentes sectores de la Ciudad para que lo utilicen como una forma saludable de convivencia.

### **Líneas de Acción**

5.8.1 Impulsar el deporte creando espacios deportivos dentro de los terrenos Municipales e incluso en terrenos particulares a través de convenios en el que se nos faciliten para su utilización en alguna de las disciplinas deportivas a cambio de mantenerlos limpios y sin maleza.

5.8.2 Apoyar con becas a los jóvenes y niños que practiquen el deporte para brindarles la oportunidad de crecer sanos y libres de adicciones, libres de drogas y que disminuyan el consumo de alcohol y tabaco.

5.8.3 Rehabilitar con mayor infraestructura y mejoramiento de los espacios deportivos para contar con mayor esparcimiento deportivo. crear un espacio agradable, limpio y seguro para que puedan practicar la disciplina que decidan pero de la mejor manera.

5.8.4 Buscar apoyo para todos los equipos que de alguna manera sobresalgan y tengan que viajar a otras ciudades por haber conseguido pasar a regionales o nacionales.



5.8.5 Concientizar a las empresas locales para que nos ayuden a apoyar a nuestros deportistas destacados y no vean truncas sus carreras deportivas por falta de recursos.

5.8.6 Fomentar carreras deportivas donde todos como sociedad podamos convivir.

5.8.7 Promover Torneos, ligas deportivas municipales y escuelitas de diferentes disciplinas deportivas.

5.8.8 Promocionar mas la cultura del Deporte difundiendo los logros alcanzados por los deportistas locales.

5.8.9 Fomentar la práctica del deporte como medio de desarrollo personal, entretenimiento y cuidado de la salud

5.8.10 Involucrar a escuelas y clubes deportivos para la toma de decisiones a favor del deporte.

5.8.11 Promover el deporte como un medio de convivencia familiar y propiciar la promoción turística y económica en nuestra ciudad con torneos a nivel estatal y nacional.

5.8.12 Trabajar en todas las disciplinas deportivas que se practican en la ciudad a fin de impulsarlas y tener cada vez más y mejores deportistas manteniéndolos a la vez alejados de los malos vicios.

5.8.13 Promocionar toda la infraestructura deportiva con la que cuenta la ciudad, cuidándola y manteniéndola en las mejores condiciones para beneficio de toda la ciudadanía.



## 5.9 OBJETIVO

Promover el Cuidado a la Salud de manera preventiva y atender las necesidades de la comunidad en este rubro para que cada vez haya menos enfermedades aquejando a la ciudadanía.

### Líneas de Acción

5.9.1 Establecer programas preventivos en los diferentes Dispensarios de Salud ubicados en diversos puntos de la Ciudad a fin de que con esta prevención puedan ser menores los problemas de salud de nuestros Ciudadanos

5.9.2 Cuidar que nuestros 4 Dispensarios de Salud de las Colonias y el Dispensario ubicado en el DIF Municipal, sean verdaderos centros de atención a los enfermos, teniendo en ellos medicamento del cuadro básico para las enfermedades de temporada.

5.9.3 Promocionar nuestra ciudad en las ferias de la Salud que se llevan a cabo en la Ciudad de México para atraer Médicos Familiares y Médicos Especialistas que tanta falta hacen en los Hospitales establecidos, ofreciéndoles los incentivos necesarios para ello.

5.9.4 Gestionar ante el Gobierno del Estado para que el Hospital General se encuentre en las condiciones más óptimas tanto en recurso humano como en recurso material, equipo, medicamento, etc, para que los Nigropetenses no tengan que padecer la falta de atención medica en ese sector tan vulnerable.



5.9.5 Implementar programas con la Dirección de Salud Municipal para que se otorguen consultas Médicas a domicilio a las personas marginadas que no cuenten con ningún servicio médico y así lo requieran y ofrecerles apoyo económico para la compra de medicamento a las personas con enfermedades crónicas y terminales,

5.9.6 Contar con un equipo de Médicos generales y Especialistas dispuestos a apoyar en consultas a personas que no cuenten con los medios económicos para poder acceder a ellos.

5.9.8 Apoyar para que los Dispensarios Médicos tengan todos los horarios cubiertos con Médicos y pasantes para que siempre haya uno que pueda atender a cualquier hora del día a quien así lo requiera.

5.9.9 Gestionar ante los Gobiernos Federal y Estatal los medios necesarios para que ningún enfermo se quede sin el tratamiento adecuado para el restablecimiento de su salud.

5.9.10 Buscar con los responsables para que los hospitales sean rehabilitados y abastecidos de medicamento, mejoren sus servicios, el personal sea capacitado para que la atención a la ciudadanía sea de la mejor calidad.

5.9.11 Realizar brigadas de atención dental en los diferentes centros de salud existentes.

## **5.10 OBJETIVO**

Difundir entre las familias el conocimiento en el cuidado de sus mascotas y erradicar la proliferación de perros y gatos en la ciudad.





### **Líneas de Acción**

5.10.1 Apoyar a las familias con vacunación y desparasitación gratuita a sus mascotas y en su caso, brindarles el servicio de la esterilización.

5.10.2 Reducir la población de perros callejeros con servicios de esterilización gratuita en coordinación con los Médicos Veterinarios de la ciudad y las Asociaciones protectoras de animales.

5.10.3 Reducir el riesgo de propagación de enfermedades y ataques de animales a personas con el levantamiento de animales sin dueño.

5.10.4 Coordinar con las Asociaciones protectoras de animales campañas de adopción de mascotas en los hogares.

5.10.5 Anular los riesgos de contaminación y propagación de enfermedades retirando los animales muertos de las calles, enviando los cadáveres al Centro de Bienestar animal.



### **Programas y Fondos Coordinados de Inversión Pública:**

Para dar cumplimiento a las demandas y necesidades de la ciudadanía plasmadas en cada uno de los ejes rectores de este Plan Municipal de Desarrollo para el Gobierno 2019 - 2021 me comprometo a ser un incansable gestor y realizar las diligencias necesarias ante las Dependencias Federales y Estatales para que los proyectos se lleven a cabo haciendo uso de las participaciones, fondos, recursos y programas disponibles, por mencionar algunos:

Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Programa de Cultura Física y Deporte

Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Programa Educación para Adultos (INEA).

Programa Nacional de Convivencia Escolar

Programa de Fomento Ganadero de la SADER

Programa de Desarrollo Rural de la SADER

Programa de Concurrencia con las entidades federativas, de la SADER.

Programa de Fomento a la Agricultura de la SADER

Programa para Vivienda Social

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos



Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Programa de Inclusión Social

Programa de Fomento a la Economía Social

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas PAIMEF

Programa de Mejoramiento Urbano

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

y de manera enunciativa mas no limitativa los siguientes Fondos Federales y Estatales pertenecientes al Ramo 28:

Participaciones Federales

Participaciones Estatales

Participación por ISR

Participación por ISN

Así mismo del Ramo 33:

Fondo para el Fortalecimiento Municipal. - FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAIS

y dentro de otros: Caminos y Puentes Federales CAPUFE

y Programa de Fortalecimiento para la Seguridad FORTASEG



Tratando con esto de solucionar la problemática de corto plazo establecidas en las líneas de acción de este Plan Municipal de Desarrollo.

### **Indicadores Estratégicos**

Para la evaluación de los Programas de la administración, se diseñará un sistema de indicadores estratégicos y de gestión de acuerdo a los Lineamientos para el diseño y construcción de indicadores de desempeño de resultados que nos permita conocer cómo vamos avanzando.

### **Indicadores estratégicos o de resultados**

De acuerdo a los lineamientos mencionados, los indicadores estratégicos deberán:

Medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Miden resultados a nivel propósito y fin.

### **Indicadores de gestión**

Por otro lado, los indicadores de gestión deberán:

Medir el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.





Para la implementación del Plan Municipal de Desarrollo haremos una programación anual donde se marcarán las actividades indispensables para su cumplimiento, y cada una con su respectivo indicador de gestión.

Cada una de las Direcciones Municipales llevaran un registro de cumplimiento dentro de un Programa Operativo Anual y en base a ese programa se podrá asignar el presupuesto de acuerdo a sus acciones.



### **Fuentes bibliográficas**

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Coneval

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Inegi 2010

Encuesta Intercensal Inegi 2015

Comisión Nacional del Agua y Meteorología

Avances del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023

Agenda 2030

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)